



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

11192

*Procediment ordinari 887/2018*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 5/11/19 se ha dictado Sentencia nº 348/19 en los autos del procedimiento PO nº 887/18, siendo parte demandante D. RAFAEL BENITEZ MARIN y D. MANUEL A. BENITEZ CARO representada por el Letrado D. Jesus Luis Amate Cansino y parte demandada WORD-ENG XXI, SL., declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado WORD-ENG XXI, SL. que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe recurso de suplicación en el plazo de CINCO DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado WORDENG XXI, SL. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 6 de noviembre de 2019

### La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

